

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 JUN 2012

3710

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. Según Memo N° 975 del 21/06/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita fondo a rendir para ser utilizado en celebración del día internacional contra el abuso y tráfico de Drogas.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Doña Rosa Aliaga Pugado Rut: 12.349.772-4, para ser utilizado en celebración del día internacional contra el abuso y tráfico de drogas que se realizara el Martes 26 de Junio a las 11:30 hrs. en la plaza de armas de Copiapó, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-221 "Senda Previene" Administración fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-